

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

10 de abril

2012

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Decreto por el que se concede la Medalla de Aragón a D. Marcelino Iglesias Ricou.

1.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la "Fundación para estudios parlamentarios y del estado autonómico Manuel Giménez Abad para la realización de actividades para el desarrollo de los fines y funciones de dicha fundación".

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

2.1. Acuerdo por el que se aprueba la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón: Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo; Salud y Consumo; Educación, Cultura y Deporte y Servicios Sociales y Familia y la Fundación Adunare aprobado con fecha de 13 de abril de 2010, para la ejecución de acciones de formación correspondientes al Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón para el 2012.

2.2. Acuerdo por el que se autoriza la integración de la Sociedad Mercantil Autónoma "Aeronáutica de los Pirineos S.A." en la "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.".

2.3. Acuerdo por el que se autoriza la fusión de las Sociedades Mercantiles Autónomas de Capital íntegramente público "Gestora Turística de San Juan de la Peña S.A.U." y "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés".

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3.1. Decreto por el que se autoriza la creación de la sociedad mercantil autónoma de capital íntegramente público PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS S.L.U.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

4.1. Decreto por el que se otorga el Premio Aragón 2012.

4.2. Decreto por el que se aprueba la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón al Ayuntamiento de Cuarte (Zaragoza) para la licitación y ejecución de la ampliación del Colegio Público "Foro Romano" en la citada localidad.

4.3. Acuerdo por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento de la enseñanza universitaria oficial de Grado en Estudios en Arquitectura en la Universidad de Zaragoza, en el curso académico 2011-2012.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

5.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia y el Servicio Gallego de Salud para la creación de la aplicación SAGA (Sistema de Gestión de Información del Sistema Acreditador de Formación Continuada de la Comunidad Autónoma de Galicia)

1.1. y 4.1. La Hermandad del Refugio de Zaragoza, Premio Aragón 2012

El consejo de Gobierno le ha otorgado esta distinción por su "entrega, desde su fundación en 1642, en la atención de las necesidades físicas y anímicas de personas sin recursos, a las que se les proporciona techo, comida o atención médica como un acto de amor y respeto inalienable a todo ser humano, sin exclusión de ningún tipo y con una especial dedicación hacia la infancia"

Además se concede la Medalla de Aragón al ex presidente Marcelino Iglesias. Se reconoce así el servicio prestado a la sociedad aragonesa durante su mandato

El consejo de Gobierno ha decidido otorgar el Premio Aragón 2012 a la Hermandad del Refugio de Zaragoza por su "entrega, desde su fundación en 1642, en la atención de las necesidades físicas y anímicas de personas sin recursos, a las que se les proporciona techo, comida o atención médica como un acto de amor y respeto inalienable a todo ser humano, sin exclusión de ningún tipo y con una especial dedicación hacia la infancia".

El Premio Aragón tiene como objetivo reconocer la labor continuada o de especial notoriedad a lo largo del año anterior a la convocatoria, tanto en el área de la cultura como en el de la ciencia, la tecnología o los valores humanos. Además debe suponer un destacado beneficio para la Comunidad que sirva como modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

La Hermandad del Refugio de Zaragoza es una Entidad Benéfico-Privada, sin ánimo de lucro, que desarrolla diversas obras sociales destinadas a los más necesitados desde hace más de 360 años. Este trabajo es llevado a cabo en la capital aragonesa por la Comunidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl con la ayuda del voluntariado.

Dispone de una sección dedicada a neonatos y maternidad, de otra para niños huérfanos de 7 a 15 años y, desde 1952 de una guardería que atiende a ochenta niños menores de 5 años. Además, dispone de un consultorio médico y un servicio especial para las personas sin hogar con el que se les aporta información y alojamiento.

Además el Gobierno autónomo quiere reconocer el servicio prestado a la sociedad aragonesa por el ex presidente Marcelino Iglesias y para ello le concede el máximo galardón que concede el Ejecutivo, la Medalla de Aragón. Una distinción con la que cuentan también sus predecesores en el cargo.

1.2. El Ejecutivo refrenda su compromiso con la Fundación Giménez Abad

El Gobierno de Aragón y la Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico Manuel Giménez Abad seguirán colaborando en 2012 en el desarrollo de actividades destinadas a una mejor comprensión y adecuación social del Parlamento y de los valores democráticos

Nació el 6 de mayo de 2001 en memoria de Manuel Giménez Abad y con el objetivo de contribuir a la investigación, conocimiento y difusión del Parlamento y del modelo de distribución territorial del poder que representa el Estado Autonómico. Una tarea con la que el Gobierno de Aragón quiere seguir colaborando.

Así, tras una década de actividad hoy el Consejo de Gobierno ha autorizado al Ejecutivo Autonómico a seguir estrechando vínculos con esta Fundación. En 2012 continuará apoyando sus actividades que conllevan la transmisión de valores de libertad, igualdad y respeto a la libre convivencia y pluralismo ideológico.

Estos trabajos se extenderán a instituciones de otros países, ya que la Fundación presta singular atención a la realidad política e institucional iberoamericana. Una proyección internacional que facilita además al Ejecutivo el establecimiento de nuevas relaciones con instituciones de otros continentes.

El compromiso del Gobierno de Aragón conlleva, para la consecución de estos fines, una aportación económica de 20.000 euros en 2012.

Entre las acciones que contempla este convenio está la organización o participación por parte de la Fundación en congresos, seminarios, jornadas, conferencias, charlas o exposiciones relativas a instituciones parlamentarias, organización y distribución territorial del poder en los Estados o terrorismo, o que faciliten un mejor conocimiento de la realidad política y parlamentaria Iberoamericana.

Asimismo, la edición o colaboración en publicaciones relacionadas con estos asuntos y el estudio de temas que puedan ser de interés especial para la Comunidad.

2.1. El Gobierno de Aragón y la Fundación Adunare ejecutan acciones de formación e inserción profesional

El convenio pretende incidir en colectivos desfavorecidos y tiene una dotación presupuestaria de casi 190.000 euros

El consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, departamentos de Economía y Empleo; Hacienda; Sanidad, Bienestar Social y Familia y Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Fundación Adunare, para la ejecución de acciones de formación correspondientes al Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón para el 2012.

El convenio pretende incidir sobre determinados colectivos tales como infancia marginada, perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, desempleados y su inserción profesional, personas en riesgo de exclusión, discapacitados, mujeres y minorías étnicas.

Se realizarán acciones de mejora de la inserción laboral tales como orientación profesional, sesiones de motivación y técnicas de búsqueda activa de empleo, así como todas aquellas acciones que, separándose de la acción formativa en sí, complementan y mejoran la inserción profesional de los alumnos.

Estas acciones van destinadas, principalmente, a la formación para el empleo e inserción laboral y tienen una dotación presupuestaria de 189.324 euros aportada por el INAEM.

2.2. y 2.3. Aeronáutica Pirineos y la Gestora Turística de San Juan de la Peña se integran en la sociedad Turismo de Aragón

Con la fusión se quiere lograr un mapa empresarial público responsable y consecuente con el escenario económico actual

El Gobierno de Aragón, con la finalidad de crear un modelo empresarial público centrado en una prestación adecuada de servicios de interés general con un funcionamiento del grupo más eficaz, ha desarrollado un plan de reestructuración del sector público empresarial aragonés, siendo su principal reto liderar una profunda reestructuración de las participaciones del Gobierno de Aragón, obteniendo un mapa empresarial público más responsable y consecuente con el escenario económico del momento, a la vez que actualizar la vigencia de los objetivos con los que se asumió cada una de las participaciones.

Para ello, entre las medidas contempladas en el citado plan, se encuentra la integración de la actividad desarrollada por las sociedades mercantiles autonómicas "Aeronáutica de los Pirineos S.A." y la "Gestora Turística de San Juan de la Peña" en la "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés".

3.1. El Gobierno de Aragón crea la sociedad Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U

El objetivo es la promoción de los aeropuertos e instalaciones aeroportuarias de la Comunidad para contribuir a la creación de empleo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se autoriza la creación de la sociedad mercantil autonómica de capital íntegramente público Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U. Con la creación de esta entidad el Gobierno de Aragón quiere colaborar en el aprovechamiento de las infraestructuras aeroportuarias existentes en Aragón para que los aeropuertos ubicados en la Comunidad Autónoma incrementen su operatoria con nuevos enlaces aéreos que favorezcan el desarrollo turístico y empresarial de Aragón, con el objetivo final de mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo.

Esta entidad se configura como una sociedad mercantil autonómica de capital íntegramente público, con forma de sociedad limitada, cuyo capital estará íntegramente suscrito y desembolsado por la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Su objeto será la promoción de los aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno, y los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.

Así, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, asimismo, suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles. Estas actividades también las desarrollará la sociedad total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

En cuanto a su organización y funcionamiento, la sociedad se regirá por los acuerdos de su socio único, la sociedad matriz Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. y las decisiones del Consejo de Administración, adoptados dentro de

sus respectivas atribuciones conforme a sus estatutos y la Ley de Sociedades de Capital.

Paralelamente a la creación de esta entidad, el Consejo de Gobierno ha aprobado autorizar a los representantes de la Corporación Empresarial Pública de Aragón a votar favorablemente la disolución de la Promoción del Aeropuerto de Zaragoza (PAZ) en la próxima Junta General y Consejo de Administración de la entidad.

La situación generada por el impago por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, socio al 50% de PAZ, sitúa a la sociedad en causa legal de disolución e imposibilita el cumplimiento por parte de PAZ de sus obligaciones de pago.

Además, en este acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a que, durante los seis próximos meses, se cumplan los compromisos adquiridos por PAZ, bien mediante la creación de una sociedad de capital público, hecho que se produce con la aprobación del decreto anteriormente detallado, un consorcio interadministrativo o directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.2. La ampliación del colegio público Foro Romano de Cuarte estará en funcionamiento en el curso 2012-2013

El Consejo de Gobierno ha aprobado la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón al Ayuntamiento de Cuarte para la licitación y ejecución de la ampliación de este centro educativo

El consejo de Gobierno ha autorizado al ayuntamiento de Cuarte a colaborar con el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en la licitación y construcción de la ampliación del colegio público Foro Romano de la localidad zaragozana. De esta forma, las nuevas instalaciones del centro educativo estarán en funcionamiento durante el curso escolar 2012-2013, adelantando así un año académico su puesta en funcionamiento.

El acuerdo establece que el Ayuntamiento de Cuarte será el encargado de licitar y construir las obras de ampliación de nueve unidades (tres de Educación Infantil y seis de Educación Primaria) en el centro público Foro Romano del municipio. Asimismo, el Consistorio será el encargado de adquirir el equipamiento educativo necesario para la puesta en funcionamiento de la actividad educativa.

La inversión de las obras asciende a un total de 1.475.000 euros que serán abonados por el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio de 2013.

4.3. La Universidad de Zaragoza podrá implantar el Grado en Estudios en Arquitectura

El Gobierno de Aragón autoriza su implantación a partir del curso académico 2011-2012

El Consejo de Gobierno ha acordado autorizar, a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la implantación y puesta en funcionamiento de los cuatro primeros cursos de la enseñanza oficial de Grado en Estudios en Arquitectura en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

Este Grado, que se impartirá con sus dos menciones en Proyecto y Construcción y Proyecto Urbano y Paisaje, cuenta con el informe favorable de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación, aunque queda condicionado a la resolución del Consejo de Universidades.

Será la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón la que llevará a cabo el seguimiento y la renovación de las acreditaciones de esta titulación.

5.1. Mejora del proceso de acreditación de actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

El Gobierno de Aragón ha llegado a un acuerdo con la Xunta de Galicia para poder utilizar el software SAGA y así mejorar estas acreditaciones.

A través de un convenio de colaboración, se ha acordado la cesión del uso y disfrute por parte de la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia y del Servicio Gallego de Salud al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón de la aplicación informática del Sistema de Gestión de Información del Sistema Acreditador de formación continuada de la Comunidad Autónoma de Galicia (SAGA).

Esta cesión, que va a consistir en una copia del software de SAGA, pretende la mejora del proceso de acreditación de actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Asimismo, el presente convenio no supone ningún compromiso de gasto para el Gobierno de Aragón y tiene una vigencia de un año, siendo prorrogable por periodos anuales.